

EE. UU. retira 21 especies de una ley de especies amenazadas porque se extinguieron

“La protección federal llegó demasiado tarde para revertir el declive de estas especies, y es una llamada de atención sobre la importancia de conservar las especies en peligro antes de que sea demasiado tarde”, dijo al respecto la directora del Servicio de Pesca y Vida Silvestre.

Redacción Ambiente

18 de octubre de 2023 - 04:02 p. m.



Guardar

0



La curruca de achman fue una de las 10 especies de aves que se declararon como extintas en Estados Unidos.

Foto: Robert Havell según John James Audubon



Hace algunos días, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos dio a conocer la decisión de retirar a 21 especies de animales la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA, por sus siglas en inglés). Como lo indicaron en un comunicado de prensa, la determinación se tomó tras rigurosas revisiones de “los mejores datos científicos disponibles para cada una de estas especies”. **(Puede leer: Decreto que reglamenta el fondo para la gestión ambiental del país ya está listo)**

Las evaluaciones, indicó el Servicio, determinaron que esas especies ya estaban extintas y debían ser retiradas de la lista de especies protegidas por la Ley. Martha Williams, directora de la entidad, aseguró que “la protección federal llegó demasiado tarde para revertir el declive de estas especies, y es una llamada de atención sobre la importancia de conservar las especies en peligro antes de que sea demasiado tarde”.

La mayoría de estas especies, advirtió el Servicio, se incluyeron en la lista de la Ley en las décadas de los 70 y 80, pues su número era muy bajo o era probable que ya se hubieran extinguido en el momento en el que se propuso su inclusión. **(Le puede interesar: Colombia es considerado líder mundial en acciones para mejorar la calidad del aire)**



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Cabe recordar que hace poco más de dos años, la entidad había sugerido retirar 23 especies de la ESA por su extinción. Si bien la propuesta se aceptó para 21 especies, el Servicio retiró la propuesta de supresión de la especie *Phyllostegia glabra var. lanaiensis*, un tipo de menta, pues recientes estudios científicos

identificaron posibles nuevos hábitats de esta especie. Además, se seguirá revisando y analizando la información que existe respecto al pájaro carpintero de pico de marfil.

Mientras tanto, dentro de las 21 especies extintas se encuentra una especie de murciélago, 10 especies de aves, dos de peces y ocho de mejillones. “Las 21 extinciones de especies ponen de relieve la importancia de la ESA y de los esfuerzos por conservar las especies antes de que su declive sea irreversible. Las circunstancias de cada una de ellas también ponen de relieve cómo la actividad humana puede provocar el declive y la extinción de especies al contribuir a la pérdida de hábitats, la sobreexplotación y la introducción de especies invasoras y enfermedades”, afirmó el Servicio. **(También puede leer: [Minminas revelaría costos de transición energética en Colombia antes de finalizar el año](#))**

El anuncio se produce justamente cuando la Ley cumple 50 años de haber entrado en funcionamiento. Aunque la más reciente noticia fue lamentada por el Servicio, resaltó que esta normativa ha sido muy eficaz, pues ha ayudado a salvar de la extinción al 99 % de las especies incluidas en la lista, entre las que se encuentran 100 especies de plantas y animales que fueron retiradas gracias a su recuperación.

“Al conmemorar este año los 50 años de la Ley de Especies en Peligro, recordamos el propósito de la Ley de ser una red de seguridad que detenga el camino hacia la extinción. El objetivo final es recuperar estas especies, para que ya no necesiten la protección de la Ley”, concluyó Williams.

Por Redacción Ambiente

Temas recomendados: